



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coah. martes 15 de agosto de 2006

número 65

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Director:  
LIC. OSCAR PIMENTEL  
GONZÁLEZ

Subdirector:  
LIC. CÉSAR AUGUSTO  
GUAJARDO VALDÉS

## S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

### DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

En los autos del expediente número **846/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ YMPERIAL**, denunciado por **NOE SOUSA HERRERA, LUCILA DIAMANTINA, NOE EFRAIN, MARIA CRISTINA y MARIA GISELA** de apellidos **SOUSA RODRÍGUEZ**, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS**, convocando a los que se consideren con derecho a

la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las **NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 27 de junio de 2006  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO  
FLORES.**

(RÚBRICA) 1° Y 15 AGO



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 41  
DISTRITO DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal

Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 14 de Septiembre del 2005, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor CIRIACO MARTINEZ LOERA, denunciado por la señorita PROFESORA MARIA DE JESÚS MARTINEZ HERNANDEZ, en su carácter de Unica y Universal Heredera y albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (453) cuatrocientos cincuenta y tres, de la calle Río Colorado, de la Colonia González, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días- DOY FE.-----

“PASO ANTE MI“

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41  
(RÚBRICA) 1° Y 15 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **844/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCION GONZALEZ CAMPOS, promovido por JESUS ALFONSO CALVILLO GONZALEZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del ( la ) difunto ( a ) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de junio de 2006.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y  
TRAMITE.

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA  
GARZA.**

(RÚBRICA) 1° Y 15 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **805/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE HERNANDEZ NARRO, promovido por GLORIA ESPERANZA, MARTHA ROSI, CARLOS GUADALUPE de apellidos BERNAL HERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER DE LEON HERNANDEZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del ( la ) difunto ( a ) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila., a 5 de julio de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y  
TRAMITE.

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA  
GARZA.**

(RÚBRICA) 1° Y 15 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de SOTERO ALEJANDRO ACOSTA RAMÍREZ, y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **910/2006**,

relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SOTERO ALEJANDRO ACOSTA RAMÍREZ: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: los CC. ROSALBA MONTELONGO HERNÁNDEZ en su carácter de Cónyuge Supérstite y JUANA SHEYLA, JOSE ALEJANDRO, ROSALBA y MARTHA SOLEDAD de apellidos ACOSTA MONTELONGO, en su carácter de hijos.

Saltillo, Coahuila; a 22 de junio de 2006  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y  
TRÁMITE

**Lic. CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO  
FLORES.**

(RÚBRICA) 1° Y 15 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1018/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CELIA LARA JIMENEZ, promovido por ELVIA SILVIA MARTINEZ LARA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del ( la ) difunto ( a ) para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 5 de julio de 2006.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y  
TRAMITE.

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA  
GARZA.**

(RÚBRICA) 1° Y 15 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar al C. MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando con el número expediente **335/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, promovido por la. ROSA MARÍA HERRERA RODRÍGUEZ, que en lo conducente dice: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la presunta heredera presentada es: ROSA MARÍA HERRERA RODRÍGUEZ, como hija del autor de la sucesión.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Marzo de 2006.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y  
TRAMITE**

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO  
FLORES**

(RÚBRICA) 1° Y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del

Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1161/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTHA ELENA RODRÍGUEZ LOPEZ, en contra de MIGUEL ANGEL NIÑO TOBIAS, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ejecutiva Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último edicto. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- Conste.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 11-15 Y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En autos del Expediente número **92/2004**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO; promovido por JESUS ALEJANDRO PEREZ DUARTE en contra de MARIA DEL CARMEN ROBLEDO MARTINEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A CUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.------

Visto el estado que guardan los presentes autos; y advirtiéndose de que en el escrito de demanda incidental se manifestó bajo protesta de decir verdad que actualmente se desconoce el domicilio cierto para poder notificar a la demandada incidental MARIA DEL CARMEN ROBLEDO MARTINEZ; a fin de regularizar el presente Procedimiento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de

mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a la demandada MARIA DEL CARMEN ROBLEDO MARTINEZ, se tiene promoviendo al C. JESUS ALEJANDRO PEREZ DUARTE, INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, en los términos de su ocurso, al efecto, y al tenor de lo dispuesto por los artículos 381 del Código Civil del Estado, 900, 901, 905 y 929 del Código Procesal Civil, con la copia simple del ocurso de referencia, previamente cotejada y sellada por la Secretaría de este juzgado, córrase traslado a la C. MARIA DEL CARMEN ROBLEDO MARTINEZ por conducto del C. Actuario adscrito al Juzgado, para que dentro del término de TRES DIAS, manifieste lo que a su derecho corresponda. Así mismo, como lo indica el último precepto legal invocado, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, a fin de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia, en la que las partes, ante esta presencia judicial determinen las bases de la PARTICION de los bienes que fueron de la Sociedad Conyugal, ó designen al PARTIDOR respectivo, y si no se pusieren de acuerdo en una u otra opción, el juzgador designará a la persona que haga la PARTICIÓN correspondiente.- NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO, que autoriza y dá fe.- RUBRICAS.-

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR

Saltillo, Coahuila; a 09 de Agosto del 2006

**LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO DE REMATE

El Licenciado JOSE BENITO VILLANUEVA HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera



Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **1247/2005**, promovido por JUAN CARLOS VALDES CORDERO, en contra de JUAN CHAVARRIA VILLARREAL Y ELVA VARA RIVERA, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO RUSTICO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO A 5 KILOMETROS RUMBO AL EJIDO EL PORVENIR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE V.M. Y COLINDA CON FERNANDO FERNANDEZ Y MARIO RODRIGUEZ K.; AL SUR V.M. Y COLINDA CON EJIDO ALLENDE Y MARGIL GARZA RODRIGUEZ; AL PONIENTE V.M. Y COLINDA CON MARGIL GARZA RODRIGUEZ Y, AL ORIENTE V.M. CON FERNANDO FERNANDEZ F., INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 20,117, FOJA 142, LIBRO 50, SECCION I, DE FECHA 10 DE JULIO DE 1995, valuada en autos en la cantidad de \$4'060,000.00 (CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-----

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N. JESÚS ARREDONDO HERNANDEZ Y  
ANGELINA CARDENAS RAMOS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **865/2006**, promovido por RAFAEL GUERRERO RODRIGUEZ, atendiendo a que se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario de Divorcio Necesario, Expediente Número **345/2006** promovido por JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ SEGOVIA en contra de RUT MARCELA LÓPEZ MARTÍNEZ, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara a la demandada RUT MARCELA LÓPEZ MARTÍNEZ, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL  
2006

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO  
FAMILIAR.

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito se está tramitando el expediente número **1392/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por GABRIELA ÁLVAREZ SAUCEDO, en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas, para actos de Administración y de Dominio de ANTONIO CONTRERAS AGUILERA, en contra de SERGIO ULLOA SÁNCHEZ, como se desprende de los oficios girados en autos que no fue posible localizar el domicilio actual de la parte demandada SERGIO ULLOA SÁNCHEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DEL  
AÑO 2006.

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: GUSTAVO ARTURO LOMELIN GUERRA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **2129/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSÉ RIVERA MARTÍNEZ, en contra de GUSTAVO ARTURO LOMELIN GUERRA y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó emplazar al codemandado GUSTAVO ARTURO LOMELIN GUERRA; se desprende de los oficios girados en autos, no fue posible localizar el domicilio actual de la parte; con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber al codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. - - -

SALTILLO, COAHUILA, A DIECISÉIS DE  
JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**LIC. RAÚL P. GARCÍA ELIZONDO**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 16  
DISTRITO DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila, a 07 de agosto del 2006  
**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría Pública número 16, a mi cargo, del Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL, NO LITIGIOSO, DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, respecto del bien inmueble que ocupa el AEROPUERTO INTERNACIONAL "PLAN

DE GUADALUPE”, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Publíquese este AVISO NOTARIAL por tres veces, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con un intervalo de siete en siete días, de fechas 11, 18 y 25 de Agosto del 2006, y en un periódico de amplia circulación de esta ciudad, comunicando que a las 11:00 hrs. del día 28 de Agosto del presente año se recibirá la PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA con la presencia del Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y del Registrador de la Propiedad.

La citada diligencia se verificará en la oficina de la Notaría Pública número 16, ubicada en el Periférico Luis Echeverría Álvarez número 443 poniente, EDIFICIO TORRELIT, piso 12, colonia Tecnológico, de esta ciudad capital.

**LIC. RAUL P. GARCIA ELIZONDO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.  
(RÚBRICA) 15-25 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO.

En los autos del expediente número **473/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de OTILIA PÉREZ GALLEGOS Y HELIODORO GAMEZ PÉREZ, denunciado por RAMONA GAMEZ PÉREZ, la Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto, la Junta de Herederos tendrá verificativo a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE AGOSTO  
DEL AÑO 2006.

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 27  
DISTRITO DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Junio de 2006, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores SANDRA, JOAQUIN, MAGDALENO, DAMIAN ALONZO, ADRIANA y LUIS ANTONIO de apellidos ROJAS JARAS, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar la Intestamentaria a bienes de los señores DELFINO ROJAS MALACARA y FRANCISCA JARAS ORTIZ fallecidos en esta Ciudad los días 30 de Marzo de 1990 y 10 de Agosto de 2004.

Se designó como albacea de la Sucesión al señor DAMIAN ALONZO ROJAS JARAS, quien tiene su domicilio en calle 19, número 1126 de la colonia Mirasierra de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 5 de Septiembre a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 4 de Agosto de 2006.  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

En los autos del expediente número **917/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO MEDINA DE LA ROSA, promovido por GRACIELA UBALDA SANCHEZ GUZMAN VIUDAD DE MEDINA, MARIA GUADLUPE MEDINA SANCHEZ Y

GRACIELA MEDINA SANCHEZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del ( la ) difunto ( a ) para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 14 de julio de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.**

(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

En los autos del expediente número **696/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL AGUIRRE FARIAS, denunciado por SANTIAGO DE JESUS AGUIRRE NARANJO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, Licenciado JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 21 de junio de 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES.**

(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

**CONVENIO DE FUSIÓN POR INCORPORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MOFESA, S.A. DE C.V., A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “FUSIONANTE”, REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PUBLICO RODOLFO J. ESPINOSA BARRIENTOS Y POR OTRA PARTE ADMINISTRADORA TAMISA, S. DE R.L. DE C.V., A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “FUSIONADA”, REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PUBLICO MIGUEL ANGEL BRAVO JARDON, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

#### DECLARACIONES

**I.- DECLARA MOFESA, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**

1.- Que su asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 12:00 horas del día 30 de junio de 2006, acordó la fusión de Mofesa, S.A. de C.V. como “FUSIONANTE” Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V. como “FUSIONADA”.

**II.- DECLARA ADMINISTRADORA TAMISA, S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**

1.- Que su asamblea general de socios celebrada en la ciudad de Navojoa, Sonora, a las 10:00 horas del día 30 de junio de 2006, acordó la fusión de Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V., como FUSIONADA, con Mofesa, S.A. de C.V., como “FUSIONANTE”.

**III.- DECLARAN AMBAS PARTES:**

1.- Que de acuerdo con lo expuesto, otorgan las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Se aprueba la fusión de Mofesa, S.A. de C.V., como sociedad FUSIONANTE, que subsiste, con Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V., como FUSIONADA que se extingue,



surtiendo plenos efectos dicha fusión para las sociedades el día 1 de julio de 2006 a las 00:00 horas, y frente a terceros, a partir de la fecha en que los acuerdos a que se refiere este convenio aprobado por las asambleas generales de ambas sociedades, se inscriban en el Registro Público de Comercio correspondiente, independientemente de la fecha en que se efectúe la publicación de los balances generales de las sociedades FUSIONANTE y FUSIONADA, en virtud de que se ha obtenido el consentimiento de los acreedores de la sociedad FUSIONADA.

**SEGUNDA.-** Mofesa, S.A. de C.V. como "FUSIONANTE" y Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V. como "FUSIONADA", convienen en que la fusión se lleve a cabo de conformidad con las cifras que muestran sus respectivos balances al 31 de mayo de 2006.

**TERCERA.-** Como consecuencia de la fusión Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V., transfiere a Mofesa, S.A. de C.V., todo su patrimonio sin reserva ni limitación alguna y Mofesa, S.A. de C.V. acepta dicha transferencia y por tanto, Mofesa, S.A. de C.V., adquiere todos los bienes y se subroga en todos los derechos de Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V. y asume todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades de ésta cualquiera que sea su naturaleza, inclusive las de carácter fiscal y laboral.

**CUARTA.-** Como resultado de la fusión, la sociedad "FUSIONANTE", Mofesa, S.A. de C.V., adquiere la propiedad de todos sus bienes.

**QUINTA.-** La sociedad "FUSIONADA" cesará sus actividades precisamente al cierre de operaciones, es decir el 30 de junio de 2006 a las 23 horas 59 minutos 59 segundos, momento en el que terminará su ejercicio social y fiscal, debiendo presentar ante quien corresponda las declaraciones que le sean aplicables a la sociedad "FUSIONADA".

**SEXTA.-** Los acuerdos sobre fusión se inscribirán en el Registro Público de Comercio correspondiente de las sociedades que se fusionan y se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, Estado éste en el que tiene su domicilio Mofesa, S.A. de C.V. y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

Sonora, Estado éste en el que tiene su domicilio de Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V., así como los balances que servirán de base a esta fusión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**SEPTIMA.-** Se aumenta el capital social de la sociedad "FUSIONANTE" de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a \$50,250.00 (Cincuenta mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el capital social está representado por 5,025 acciones ordinarias, nominativas con valor de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.), cada una.

**OCTAVA.-** Una vez que surta efectos la fusión se cancelan las 50 partes sociales de Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V. y las 250 acciones de Mofesa, S.A. de C.V., todas ellas canjeadas por 5,025 acciones mencionadas en la cláusula séptima precedente en la forma y proporción siguiente:- I.- Por cada parte social de Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V., 8.3604 de las nuevas acciones de Mofesa, S.A. de C.V.- II.- Por cada acción de Mofesa, S.A. de C.V. anterior a la fusión 18.4279 de las nuevas de la misma sociedad.

El presente contrato se firma por duplicado por las personas designadas para tal efecto en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Mofesa, S.A. de C.V. en la ciudad de Saltillo Coahuila y en la asamblea general de socios de Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V., en la ciudad de Navojoa, Sonora, el día 30 de junio de 2006, quedando un ejemplar firmado en poder de cada una de ellas.

"FUSIONANTE"

Mofesa, S.A. de C.V.

**C.P. Rodolfo J. Espinosa Barrientos**  
(Rúbrica)

"FUSIONADA"

Administradora Tamisa, S. de R.L. de C.V.

**C.P. Miguel Angel Bravo Jardón**  
(Rúbrica)

15 AGOSTO

Fecha : 11/07/06 [10:07]

BALANMOP BALANCE GENERAL MOFESA

Página : 1

Mofesa, S.A. de C.V.

Compañía : 303

CUENTA CONTABLE	MES ACTUAL 2006/05	%	MES ANTERIOR 2006/04	%	DIFERENCIA	%
EFFECTIVO	685,723.59		464,295.51		221,428.08	
INVERSIONES TEMPORALES	438,680.07		438,679.22		0.85	
CLIENTES	4,037,683.11		4,068,937.59		(31,254.48)	
DOCUMENTOS * COBRAR A CORTO	0.00		0.00		0.00	
DEUDORES DIVERSOS	3,574,684.42		3,814,288.25		(239,603.83)	
I.V.A. POR ACREDITAR	93,775.23		104,593.70		(10,818.47)	
INVENTARIOS	0.00		0.00		0.00	
PAGOS ANTICIP. Y DEP EN GARA	528,349.07		321,020.44		207,328.63	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>9,358,895.49</b>	<b>100 %</b>	<b>9,211,814.71</b>	<b>100</b>	<b>147,080.78</b>	<b>100 %</b>
CTAS Y DOCS. * COBRAR A LARG	0.00		0.00		0.00	
INVERSIONES EN ACCIONES Y SU	0.00		0.00		0.00	
<b>TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
TERRENOS	0.00		0.00		0.00	
EDIFICIOS	0.00		0.00		0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00		0.00		0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICI	0.00		0.00		0.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		0.00		0.00	
EQUIPO DE COMPUTO	0.00		0.00		0.00	
HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	0.00		0.00		0.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00		0.00		0.00	
<b>TOTAL INMUEBLES, PLANTA Y EQUIP</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
GASTOS DIFERIDOS	0.00		0.00		0.00	
INTERESES POR DEVENGAR	0.00		0.00		0.00	
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
<b>T O T A L   A C T I V O</b>	<b>9,358,895.49</b>	<b>100 %</b>	<b>9,211,814.71</b>	<b>100</b>	<b>147,080.78</b>	<b>100 %</b>
PROVEEDORES	25,290.45		161,582.77		(136,292.32)	
CREDITOS BANCARIOS A CORTO P	0.00		0.00		0.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO	0.00		0.00		0.00	
ACREEDORES DIVERSOS	1,106,022.48		860,359.19		245,663.29	
IVA X PAGAR	1,151,717.27		1,121,438.51		30,278.76	
RETENCIONES Y DERECHOS X PAG	1,025,517.41		1,162,928.82		(137,411.41)	
PROVISIONES IMPUESTOS	141,735.08		94,142.00		47,593.08	
PROVISIONES GASTOS	1,860,729.68		1,710,206.86		150,522.82	
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>5,311,012.37</b>	<b>57 %</b>	<b>5,110,658.15</b>	<b>60</b>	<b>200,354.22</b>	<b>136 %</b>

Fecha : 11/07/06 [10:07]

BALANMOF BALANCE GENERAL MOFESA

Página : 2

Mofesa, S.A. de C.V.

Compañía : 303

CUENTA CONTABLE	MES ACTUAL	%	MES ANTERIOR	%	DIFERENCIA	%
	2006/05		2006/04			
CREDITOS BANCARIOS A LARGO P	0.00		0.00		0.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO	0.00		0.00		0.00	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	0.00		0.00		0.00	
ISR DIFERIDO X REINVERSION	218,962.38		218,962.38		0.00	
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	218,962.38	2 %	218,962.38	0	0.00	
PASIVO DIFERIDO	28,103.00		28,103.00		0.00	
TOTAL PASIVO DIFERIDO	28,103.00	0 %	28,103.00	0	0.00	
TOTAL PASIVO	5,558,077.75	59 %	5,357,723.53	60	200,354.22	136 %
CAPITAL SOCIAL PAGADO NOMINA	250.00		2,633.00		(2,383.00)	
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	2,486.00		88.00		2,398.00	
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	0.00		0.00		0.00	
RESERVA LEGAL	0.00		0.00		0.00	
RESERVA PARA RECOMPRA DE ACC	0.00		0.00		0.00	
TOTAL CAPITAL SOCIAL CONTRIBUI	2,736.00	0 %	2,721.00	0	15.00	0 %
UTILIDAD (PERDIDA) EJ. ANTER	3,381,609.00		3,297,064.65		84,544.35	
EFFECTO MONETARIO	(69,853.00)		(4,867.65)		(64,985.35)	
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERC	486,325.74		559,173.18		(72,847.44)	
TOTAL CAPITAL GANADO	3,798,081.74	41 %	3,851,370.18	40	(53,288.44)	(36) %
TOTAL CAPITAL	3,800,817.74	41 %	3,854,091.18	40	(53,273.44)	(36) %
PASIVO Y CAPITAL	9,358,895.49	100 %	9,211,814.71	100	147,080.78	100 %

Fecha : 20/06/06 [19:38]

ERESADTA ESTADO DE RESULTADOS ADM. TAMISA

Página : 1

Administradora Tablex Miller

Compañía : 302

CUENTA CONTABLE	MES ACTUAL 2006/05	%	MES ANTERIOR 04-1	%	ACUMULADO DEL EJER	%
VENTAS NETAS	1,683,629.76	100 %	788,737.37	100	4,893,793.26	100 %
RESULTADO BRUTO	1,683,629.76	100 %	788,737.37	100	4,893,793.26	100 %
GASTOS DE OPERACION:						
GASTOS DE ADMINISTRACION	434,281.11	26 %	588,068.47	75	2,385,048.98	49 %
GASTOS DE VENTA	157,776.96	9 %	125,529.94	16	696,418.09	14 %
GASTOS DE COMPRA	476,312.27	28 %	73,752.47	9	777,957.33	16 %
GASTOS DE FABRICACION	211,708.34	13 %	162,174.30	21	876,737.99	18 %
TOTAL GASTOS DE OPERACION	1,280,078.68	76 %	949,525.18	120	4,736,162.39	97 %
RESULTADO DE OPERACION	403,551.08	24 %	(160,787.81)	(20)	157,630.87	3 %
GASTOS FINANCIEROS	11.62	0 %	63.12	0	462.64	0 %
PRODUCTOS FINANCIEROS	12.74	0 %	0.00		(4,537.69)	0 %
RESULTADO MONETARIO OPERACION	(1,825.38)	0 %	0.00		8,209.10	0 %
UTILIDAD (PERDIDA) EN CAMBIO	0.00		0.00		0.00	
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIEROS	(1,801.02)	0 %	63.12	0	4,134.05	0 %
RESULTADO DESPUES DE C. I. F.	405,352.10	24 %	(160,850.93)	(20)	153,496.82	3 %
OTROS INGRESOS Y GASTOS	(6.35)	0 %	0.00		2,236.88	0 %
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y	405,345.75	24 %	(160,850.93)	(20)	155,733.70	3 %
IMPUESTOS DEL EJERCICIO Y P.	0.00		0.00		0.00	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	405,345.75	24 %	(160,850.93)	(20)	155,733.70	3 %



Fecha : 20/06/06 [19:38]

BALANAT BALANCE GENERAL ADMINIST TAMISA

Página : 1

Administradora Tablex Miller

Compañía : 302

CUENTA CONTABLE	MES ACTUAL 2006/05	%	MES ANTERIOR 2006/04	%	DIFERENCIA	%
EFFECTIVO	(90,827.30)		136,147.24		(226,974.54)	
INVERSIONES TEMPORALES	62,124.41		0.00		62,124.41	
CLIENTES	931,203.58		1,359,766.07		(428,562.49)	
DOCUMENTOS * COBRAR A CORTO	0.00		0.00		0.00	
DEUDORES DIVERSOS	201,897.14		193,052.36		8,844.78	
I.V.A. POR ACREDITAR	9,828.06		26,008.10		(16,180.04)	
ANTICIPOS	0.00		0.00		0.00	
PAGOS ANTICIP. Y DEP EN GARA	80,872.43		76,362.55		4,509.88	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,195,098.32</b>	<b>100 %</b>	<b>1,791,336.32</b>	<b>100</b>	<b>(596,238.00)</b>	<b>100 %</b>
CTAS Y DOCS. * COBRAR A LARG	0.00		0.00		0.00	
INVERSIONES EN ACCIONES Y SU	0.00		0.00		0.00	
<b>TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
TERRENOS	0.00		0.00		0.00	
EDIFICIOS	0.00		0.00		0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00		0.00		0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICI	0.00		0.00		0.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		0.00		0.00	
EQUIPO DE COMPUTO	0.00		0.00		0.00	
HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	0.00		0.00		0.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00		0.00		0.00	
<b>TOTAL INMUEBLES, PLANTA Y EQUIP</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
GASTOS DIFERIDOS	0.00		0.00		0.00	
INTERESES POR DEVENGAR	0.00		0.00		0.00	
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,195,098.32</b>	<b>100 %</b>	<b>1,791,336.32</b>	<b>100</b>	<b>(596,238.00)</b>	<b>100 %</b>

Fecha : 20/06/06 [19:38]

BALANAT BALANCE GENERAL ADMINIST TAMISA

Página : 2

Administradora Tablex Miller

Compañía : 302

CUENTA CONTABLE	MES ACTUAL 2006/05	%	MES ANTERIOR 2006/04	%	DIFERENCIA	%
PROVEEDORES	33,398.96		199,358.10		(165,959.14)	
CREDITOS BANCARIOS A CORTO P	0.00		0.00		0.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO	0.00		0.00		0.00	
ACREEDORES DIVERSOS	94,427.21		163,374.46		(68,947.25)	
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAG	655,587.76		579,226.54		76,361.22	
PROVISIONES	55,848.99		100,136.10		(44,287.11)	
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>839,262.92</b>	<b>70 %</b>	<b>1,042,095.20</b>	<b>60</b>	<b>(202,832.28)</b>	<b>34 %</b>
CREDITOS BANCARIOS A LARGO P	0.00		0.00		0.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO	0.00		0.00		0.00	
ISR DIFERIDO POR REINVERSION	10,963.39		10,963.39		0.00	
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>10,963.39</b>	<b>1 %</b>	<b>10,963.39</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	
PASIVO DIFERIDO	0.00		0.00		0.00	
<b>TOTAL PASIVO DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>850,226.31</b>	<b>71 %</b>	<b>1,053,058.59</b>	<b>60</b>	<b>(202,832.28)</b>	<b>34 %</b>
CAPITAL SOCIAL PAGADO NOMINA	50,000.00		50,000.00		0.00	
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	23,879.30		24,087.71		(208.41)	
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	0.00		0.00		0.00	
RESERVA LEGAL	0.00		0.00		0.00	
RESERVA PARA RECOMPRA DE ACC	0.00		0.00		0.00	
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL CONTRIBUI</b>	<b>73,879.30</b>	<b>6 %</b>	<b>74,087.71</b>	<b>0</b>	<b>(208.41)</b>	<b>0 %</b>
UTILIDAD (PERDIDA) EJ. ANTER	122,377.20		920,867.75		(798,490.55)	
EPECTO MONETARIO	(7,118.19)		(7,065.68)		(52.51)	
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERC	155,733.70		(249,612.05)		405,345.75	
<b>TOTAL CAPITAL GANADO</b>	<b>270,992.71</b>	<b>23 %</b>	<b>664,190.02</b>	<b>40</b>	<b>(393,197.31)</b>	<b>65 %</b>
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>344,872.01</b>	<b>29 %</b>	<b>738,277.73</b>	<b>40</b>	<b>(393,405.72)</b>	<b>65 %</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>1,195,098.32</b>	<b>100 %</b>	<b>1,791,336.32</b>	<b>100</b>	<b>(596,238.00)</b>	<b>100 %</b>

Fecha : 11/07/06 [10:07]

ERESMOP ESTADO DE RESULTADOS MOFESA

Página : 1

Mofesa, S.A. de C.V.

Compañía : 303

CUENTA CONTABLE	MES ACTUAL 2006/05	%	MES ANTERIOR 04-1	%	ACUMULADO DEL EJER	%
VENTAS NETAS	4,630,144.18	100 %	4,075,948.57	100	20,252,417.61	100 %
(Menos) COSTO DE VENTAS	2,064,413.42	45 %	1,877,424.02	46	8,905,966.65	44 %
RESULTADO BRUTO	2,565,730.76	55 %	2,198,524.55	54	11,346,450.96	56 %
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,595,596.20	34 %	1,304,027.31	32	6,704,865.24	33 %
GASTOS DE VENTAS	1,009,780.95	22 %	826,738.85	20	4,018,957.45	20 %
TOTAL GASTOS DE OPERACION	2,605,377.15	56 %	2,130,766.16	52	10,723,822.69	53 %
RESULTADO DE OPERACION	(39,646.39)	(1) %	67,758.39	2	622,628.27	3 %
GASTOS FINANCIEROS	4,113.00	0 %	7,035.50	0	21,173.50	0 %
PRODUCTOS FINANCIEROS	(1.04)	0 %	(0.91)	0	(5.37)	0 %
RESULTADO MONETARIO OPERACION	18,553.00	0 %	0.00		18,553.00	0 %
UTILIDAD (PERDIDA) EN CAMBIO	0.00		0.00		0.00	
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANC	22,664.96	0 %	7,034.59	0	39,721.13	0 %
RESULTADO DESPUES DE C. I. F.	(62,311.35)	(1) %	60,723.80	1	582,907.14	3 %
OTROS INGRESOS Y GASTOS	29,819.91	1 %	9,741.69	0	37,916.60	0 %
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y	(32,491.44)	(1) %	70,465.49	2	620,823.74	3 %
IMPUESTOS DEL EJERCICIO Y P.	(40,356.00)	(1) %	0.00		(134,498.00)	(1) %
IMPUESTOS DIFERIDOS	0.00		0.00		0.00	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(72,847.44)	(2) %	70,465.49	2	486,325.74	2 %

## DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### EDICTO:

En los autos del Expediente número **632/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FLORENCIO ESPINOZA RODRIGUEZ, promovido por los C.C. MARIA DE JESUS GARCIA DE ESPINOZA, JOSE OSBALDO, JESUS FLORENCIO, JOSE DANIEL Y MANUEL, todos de apellidos ESPINOZA GARCIA, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. FLORENCIO ESPINOZA RODRIGUEZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-----

Torreón, Coahuila, a 27 de Junio de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y  
TRÁMITE

**LICENCIADO MANUEL CAMPOS  
ROSALES**

(RÚBRICA) 1º Y 15 AGO



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4**

**DISTRITO DE VIESCA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### AVISO NOTARIAL

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mí se presentaron los señores CARLOS ZERMEÑO FRÍAS, ELENA ELIZABETH BENITEZ MOREIRA; JORGE FRANCISCO ERNESTO, CARLOS EDGAR, OSCAR FERNANDO, ERIKA ELIZABETH Y GLORIA ELENA, todos de apellidos ZERMEÑO BENITEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SRITA. GLORIA LETICIA ZERMEÑO FRIAS, quien falleció en esta ciudad el 25 de julio de 1998, teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciados en su carácter de hermano, cuñada, y sobrinos, respectivamente, de la de cujus, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inició el 26 de Junio 2006, donde se designó ALBACEA al mismo señor CARLOS ZERMEÑO FRÍAS. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 7 DE JULIO DEL  
2006

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**  
NOTARIO PÚBLICO NO. 4  
(RÚBRICA) 1º Y 15 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **40/2005**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ISAURA DE LOS SANTOS BLANCO, en contra de FRANCISCO ANDRES



REYES CORTES, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:30) doce horas con treinta minutos del día (29) veintinueve de Agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado consistente:

FINCA URBANA NUMERO 1515 ORIENTE, BOULEVARD REVOLUCION DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 6, DE LA MANZANA 3, FRENTE 4, SUPERFICIE: 101.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 5.00 METROS CON LOTES 48 Y 49; AL SUR EN 5.00 METROS CON BOULEVARD REVOLUCION; AL ORIENTE EN 20.35 METROS CON LOTE 5 Y AL PONIENTE EN 20.35 METROS CON LOTE 6 BIS. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE: FRANCISCO ANDRES REYES CORTES, BAJO LA PARTIDA 943, FOJA 147, LIBRO 42-B, SECCION I, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad así como en el Periódico Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$409,003.69 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRES PESOS 69/100 M.N.), es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila a 30 de Junio de 2006  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LICENCIADO MANUEL CAMPOS  
ROSALES**

(RÚBRICA) 4 Y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO DE VIESCA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## **E D I C T O**

En autos del expediente número **130/997**, que corresponde al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por el C. ING. AUSENCIO BLÁSQUEZ CANTU, en contra de ARNULFO ESTRADA MOLINA Y MARIA CONCEPCIÓN FLORES DE ESTRADA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LOTE NUMERO 09 DE LA MANZANA "C" DEL SECTOR 34 DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR, CON SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.00 METROS CON CERRADA SAN MELESIO;

AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 25;

AL ORIENTE 14.00 METROS CON LOTE 10;

AL PONIENTE 14.00 METROS CON LOTE 08.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 3395, FOJA 95, LIBRO 8-D, SECCION I, DE FECHA 18 DE MAYO DE 1981 A NOMBRE DE ARNULFO ESTRADA MOLINA y MARIA CONCEPCIÓN FLORES DE ESTRADA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$199,840.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**SE CONVOCAN POSTORES**

TORREÓN, COAHUILA A JUNIO 20 DEL AÑO  
2006.

**LIC. CATARINO VALLES RODARTE.**  
(RÚBRICA) 4 Y 15 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **729/1997**, que corresponde al juicio sumario CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de JOSE ANTONIO MEDINAVEITIA HERRERA Y GEORGINA CHAVEZ BERUMEN DE MEDINAVEITIA, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 23 (VEINTITRÉS) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -----

"CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE RIO SENA NUMERO 918 DE LA COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE UNA FRACCION DEL LOTE NUMERO UNO Y FRACCION DEL LOTE NUMERO DOS DE LA MANZANA NUMERO 31, CON UNA SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-ESTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON PARTE DEL LOTE DOS, AL SUR-OESTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON PARTE DEL LOTE NUMERO UNO, AL SUR-ESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON PARTE DE LOS LOTES 11 Y 12 Y AL NOR-OESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE RIO SENA.- ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 846, FOJA 25, LIBRO 45-D, SECCION I, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2001

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$948,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y

OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 09 de Junio de 2006  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y  
TRAMITE "B"

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA  
BARAJAS**

(RÚBRICA) 4 Y 15 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **6/2004**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JAN GUEVARA MORALES, en contra de PORFIRIO GARCIA ESTRADA Y SARA SOVEIDA IBARRA ROBLES, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a los demandados PORFIRIO GARCIA ESTRADA Y SARA SOVEIDA IBARRA ROBLES, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos, haciéndoseles saber que se le demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril del 2006  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y  
 TRAMITE "A"

**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **940/2003**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de IGNACIO JAVIER MOLINA GALVAN, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en: -----  
 “FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 54 SUR DE LA CALLE RIO BRAVO (ANTES VICENTE VERDUGO) DE LA COLONIA FRANCISCO SARABIA DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, EDIFICADA EN EL LOTE 20, MANZANA 19, ZONA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 19 AL SURESTE 10.12 METROS CON CALLE RIO BRAVO ANTES VICENTE VERDUGO AL SUROESTE 20.00 METROS CON LOTE 21 Y AL NOROESTE 9.93 METROS CON LOTE NÚMERO 28. DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 13516, DEL TOMO 76, LIBRO UNO DE LA SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1999 A NOMBRE DE IGNACIO JAVIER MOLINA GALVAN”. -----  
 Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos. En solicitud de Postores con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de la misma ciudad. -

SE CONVOCAN POSTORES  
 TORREON, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE  
 2006.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**DISTRITO DE VIESCA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con esta fecha y conforme el Art. 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaría, Av. Juárez 266, Pte., se radicó la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor GUILLERMO GONZÁLEZ ZERMEÑO, quien falleció en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, el 26 de Octubre de 1992. Al acto concurrieron la cónyuge sobreviviente, LIDIA VENEGAS TORRES VIUDA DE GONZÁLEZ, y sus hijos GUILLERMO, JESÚS DAVID, MA. EUGENIA y LUIS FERNANDO todos de apellidos GONZÁLEZ VENEGAS, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea Universal a la primera de los citados, cuyo domicilio es en Privada Ceiba No. 5. Col. Ferrocarrilera, Torreón, Coah., Se fijaron las 18:00 horas del día 29 de Agosto del 2006, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coah., a 6 de Julio de 2006  
**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS**

NOTARIO PÚBLICO No. 28 DEL DISTRITO  
DE VIESCA.  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**  
**DISTRITO DE VIESCA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN BOULEVAR INDEPENDENCIA (291) DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE CON FECHA (12) DOCE DE JULIO DE (2006) DOS MIL SEIS, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES OSCAR LUIS GONZALEZ GONZALEZ, JULIO CESAR GONZALEZ GONZALEZ Y FERNANDO RAFAEL MARTINEZ GONZALEZ, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RAFAELA GONZALEZ REYES, MADRE DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIO EL DIA (19) DIECINUEVE DE MAYO DE (2005) DOS MIL CINCO. -

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**

NOTARIO PUBLICO No. 55  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con

residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza en el expediente número, **683/2006**, fue denunciado el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN SOLIS BECERRA, en consecuencia, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar del conocimiento del Ministerio Público adscrito, al efecto se ordena además se integren las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, y Ministerio Público) a la junta de herederos que habrá de celebrarse a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, citándose por cédulas o por correo certificado. Por otra parte, se ordena se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de aviso de éste Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta región mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

Torreón, Coahuila a 13 de julio del 2006  
EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. MARIA DE LA CRUZ PASOS**  
**HERNANDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**DISTRITO DE VIESCA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. licenciada MARIA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29 en ejercicio en este Distrito Notarial, con domicilio en calle García Carrillo 408 norte de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hace constar que en la Notaría a su cargo, el día 07 de julio de 2006, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR DANIEL RIVAS



HOLGUIN, fallecido el 23 de diciembre de 2001, a solicitud de los presuntos herederos señores JUANA SERRANO, CRECENCIO (CRECENCIO) RIVAS SERRANO, HILARIA RIVAS SERRANO, MIGUEL RIVAS SERRANO, MA. (MARÍA) GUADALUPE RIVAS SERRANO, MARSELA RIVAS SERRANO, CORNELIA SANJUANA RIVAS RENTERÍA, MATILDE RIVAS SERRANO y DANIEL RIVAS SERRANO, cónyuge supérstite e hijos respectivamente. Se designó ALBACEA al señor MIGUEL RIVAS SERRANO, con domicilio en avenida Presidente Carranza 5121, colonia Gustavo Diaz Ordaz de esta ciudad. Se señalaron las 17:00 horas del día OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se dá a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil de este lugar, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 01 de agosto de 2006

**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**

N.P. N° 29

(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **509/2001**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por: SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de: JAVIER REYES CEDILLO Y MARIA DE LOS ANGELES TORRES DE REYES, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de

Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 01 (UNO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (DOS MIL SEIS), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:-----

"FINCA URBANA UBICADA EN ANDADOR F NÚMERO 658 DE LA COLONIA CAMPILLO SAENZ DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 17, DE LA MANZANA 1, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON ANDADOR F; AL SUR 7.50 METROS CON LOTE 7; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON EL LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 18.-ESTE INMUEBLE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, A FAVOR DE JAVIER REYES CEDILLO Y MARÍA DE LOS ANGELES TORRES DE REYES, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1991, BAJO EL NÚMERO 30870, DEL TOMO 66, LIBRO NÚMERO UNO DE PROPIEDAD Y LA HIPOTECA CORRESPONDIENTE EN LA MISMA FECHA Y DEPENDENCIA, BAJO EL NÚMERO 33136, DEL TOMO 65, LIBRO DOS DE HIPOTECAS".-----

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad. Así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a 16 de Junio del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.**

(RÚBRICA) 15 Y 25 AGO

**ECOGAS MEXICO S. de R. L. de C. V.**  
**Zona Geográfica de La Laguna-Durango**  
**Lista de Precios y Tarifas**

Publicación de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para la Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural expedida por la Comisión Reguladora de Energía.

Cargo por:	Unidad	Residencial	Comercial / Industrial			
			Consumo < 77.00 Gcal/mes	Consumo de 77.01 a 766.00 Gcal/mes	Consumo de 766.01 a 7,665.00 Gcal/mes	Consumo > 7665.01 Gcal/mes
Servicio	Pesos/mensual	\$35.4065	\$63.2009	\$592.3270	\$1,262.8492	\$5,051.3967
Capacidad	Pesos/GCal	\$263.6805	\$125.3816	\$91.4525	\$50.3719	\$14.1686
Uso	Pesos/GCal	\$263.6805	\$125.3816	\$91.4525	\$50.3719	\$14.1686
Distribución con Comercialización	Pesos/GCal	\$527.3610	\$250.7631	\$182.9050	\$100.7438	\$28.3372
Otros Servicios						
Adquisición de gas	Pesos/GCal	Nota 1				
Servicio de Transporte	Pesos/GCal	Nota 2				
Servicio de Almacenamiento	Pesos/GCal	Nota 3				
Balanceo de Flujos	Pesos/GCal	Por determinarse				
Depósito para prueba de medidor	Pesos	\$254.7429	\$2,139.8400	\$2,139.8400	\$6113.8286	\$6,113.8286
Conexión no estándar	Pesos/metro	\$348.7939	\$733.6594	\$733.6594	\$733.6594	\$733.6594
Cheque devuelto	Pesos	20% o mínimo \$119.2196	20% o mínimo \$815.1771	20% o mínimo \$815.1771	20% o mínimo \$815.1771	20% o mínimo \$815.1771
Cobranza	Pesos	\$152.8457	\$152.8457	\$152.8457	\$152.8457	\$152.8457
Desconexión/Reconexión	Pesos	\$152.8457	\$152.8457	\$152.8457	\$152.8457	\$152.8457
IVA		15%				
Tarifa de Importación ( en su caso )		Por determinarse				
Franquicia/derecho de vía del municipio		Nota 4				

**Costos Trasladaables:**

- Cargo por Adquisición de Gas: A los clientes con servicio de distribución con comercialización se aplicará un cargo por adquisición de gas (molécula) costo en que incurre el distribuidor y que será trasladado al usuario.
- Cargo por Servicio de Transporte: Al proporcionarse el servicio de transporte de gas, el costo correspondiente en que incurra el distribuidor, será trasladado al usuario.
- Cargo por Servicio de Almacenamiento: Cuando se proporcione el servicio de almacenamiento de gas, el costo correspondiente en que incurra el distribuidor, será trasladado al usuario.
- Derecho Municipal: Está sujeto a las modificaciones en el régimen de impuestos en que incurra el Distribuidor en base a la autorización del régimen impositivo Local, Estatal y Federal, será trasladado al usuario.
- I.V.A.: 15 % de cada peso facturado

**Notas aclaratorias:**

El consumo de gas que se facturará al usuario será el resultado de multiplicar los metros cúbicos consumidos por el poder calorífico promedio por metro cúbico de gas suministrado. El permisionario podrá optar por facturar en tarifas equivalentes a metros cúbicos.

Cuota básica: Se aplicará mensualmente, a partir de que la línea de servicio instalada al usuario cuente con Gas.

Cargo por cheque devuelto: Será equivalente al 20% del monto del cheque, y en ningún caso será inferior a \$119.2196.00 M.N para usuarios residenciales y de \$815.1771.00 para usuarios comerciales e industriales.

Todas nuestras tarifas se aplicarán de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Reguladora de Energía.

Torreón, Coahuila, 21 de Julio de 2006

**Ing. Gerardo De Santiago Tona**  
Representante Legal  
(Rúbrica)  
15 AGOSTO

## **DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

### **EDICTO**

Mediante escrito del (12) doce de junio del (2006) dos mil seis, se presentó Yolanda López Chavana, a denunciar la muerte sin testar de Efrain Martiniano González García, quien falleció el (20) veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en esta Ciudad Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **150/2006**.

Manifiestan el denunciante que ella y los C.C. Rosa Minerva, Efrain Alejandro, Adriana Elizabeth, Juan Carlos y Erik Omar de apellidos González López, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a Efrain Martiniano González García.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 21 de Junio del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia  
Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado**  
(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

1° Y 15 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

### **EDICTO**

Mediante escrito de fecha veinticinco de junio del año dos mil seis, se presentó el C. MANUEL DE JESUS VILLARREAL GARCIA, a denunciar la muerte sin testar de ISIDRO VILLARREAL RIOS y FLORINDA GARCIA HERNANDEZ, quienes fallecieron el 5 de marzo de 1972 y 15 de

septiembre del 2000 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **159/2006**.

Manifiesta el C. MANUEL DE JESUS VILLARREAL GARCIA, que él y su hermana son los presuntos herederos que le sobreviven a ISIDRO VILLARREAL RIOS y FLORINDA GARCIA HERNANDEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 26 de Junio del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Primero de Primera Instancia en Materia Civil del  
Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO  
RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

1° Y 15 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

### **EDICTO**

Mediante escrito de Treinta de Junio del año en curso, se presentaron los C.C. MARIA ALONSO HERNANDEZ e HILARIO HERNANDEZ ALONSO, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente HILARIO HERNANDEZ FLORES quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 22 de Junio del 2006, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **165/2006**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a HILARIO HERNANDEZ FLORES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 7 de Julio del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Primero de Primera Instancia en Materia Civil del  
Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

1° Y 15 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha treinta y uno de julio del presente año, se presentó el ciudadano HERMIRO OCHOA GALINDO, promoviendo Información a Perpetua Memoria en Procedimiento no Contencioso sobre, el bien inmueble urbano, que se encuentra ubicado en la calle José María Pino Suárez sin número, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 30.00 metros y colinda con lote 15 propiedad del que suscribe el C. HERMIRO OCHOA GALINDO con domicilio en calle José María Pino Suárez número 216 del Fraccionamiento Monclova en esta ciudad de Monclova, Coahuila; al Sur mide 30.00 metros y colinda con lote 13 propiedad de la C, MARTHA CATALINA LARA ROJAS quien tiene su domicilio en calle José María Pino Suárez s/n del Fraccionamiento Monclova, en esta ciudad de Monclova, Coahuila; al oriente mide 12.00, y colinda con lote 3 propiedad del señor VICENTE MORENO MORENO quien tiene su domicilio en la calle Melquiades Ballesteros número 217 del Fraccionamiento Monclova, en esta ciudad de Monclova, Coahuila; al poniente mide 12.00 metros y colinda con calle José María Pino Suárez, que por ser calle municipal esta a cargo del Municipio de Monclova, Coahuila, teniendo una superficie total de 360.00 metros cuadrados. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **1146/2006**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 02 de agosto del año 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia  
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad.

15-25 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de 10 de Julio del año en curso, se presentó la C. ROSA CARMEN TAMEZ MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo JESÚS MORALES GARCÍA, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 12 de Octubre del 2003, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **237/2006**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a su esposo JESÚS MORALES GARCIA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 31 de Julio del 2006.

El C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Primero de Primera Instancia en Materia Civil del  
Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

15 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de 15 de Noviembre del 2005, se presentó el C. JOSE LINO LOPEZ LONG, a denunciar la muerte sin testar de sus padres LINO LOPEZ ZAMORA y ORALIA LONG FRANCO



quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila los días 24 de Abril del 2003 y 13 de Octubre del 2003, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **221/2005**.

Manifiesta el denunciante que él y sus hermanos MARCO ANTONIO, ALICIA, ANGELICA MARIA y FRANCISCA de apellidos LOPEZ LONG son los presuntos herederos que le sobreviven a sus padres LINO LOPEZ ZAMORA y ORALIA LONG FRANCO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 2 de Enero del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO  
RAMIREZ.  
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

15 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de Diecinueve de Junio del año en curso, se presentó la C. JUANA MARIA RODRIGUEZ GARCIA a denunciar la muerte sin testar de su esposo JACOBO TORRES GAYTAN quien falleció en Hércules Coahuila el día 5 de Octubre del 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **149/2006**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos ANGELICA MARIA, JUANA ANTONIA, DAGOBERTO, JOSE ALBERTO, MARIA DEL CARMEN, AGUSTIN JACOBO y PERLA LORENA de apellidos TORRES RODRIGUEZ son los presuntos herederos que le sobreviven a su esposo y padre respectivamente JACOBO TORRES GAYTAN. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a

los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 23 de Junio del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO  
RAMIREZ.  
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

15 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de 10 de Julio del año en curso, se presentó la C. GLORIA ISABEL RODRIGUEZ ORTIZ a denunciar la muerte sin testar de su esposo SOTERO ESQUIVEL TAMEZ, quien falleció el 5 de Junio del 2006 en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **309/2006**.

Manifiesta la denunciante que sus hijos GERARDO SOTERO y FRANCISCO ALFONSO de apellidos ESQUIVEL RODRIGUEZ y ella son los presuntos herederos que le sobreviven al C. SOTERO ESQUIVEL TAMEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 2 de Agosto del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.  
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

15 Y 29 AGO

## DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO DE SABINAS.  
SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante éste Juzgado compareció C. JUAN JOSE SUAREZ BOSQUEZ, en el Expediente número **328/2006**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien inmueble:-

“Una fracción de terreno urbano ubicado en las calles de Mina y Allende de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, localizado en zona 04, manzana 101, lote 12 del plano legal de dicha ciudad, con una superficie total de 1,650.00 metros cuadrados que se comprende de los siguientes lados, medidas y colindancias, Del 1 al 2 se miden 48.00 metros y colinda con calle Mina, del lado 2 al 3 se mide 50.00 metros y colinda con propiedad de señora Maria del Refugio Suárez de Flores; del lado tres al 4 se miden 24.00 metros y colinda con propiedad de la empresa Fluorita de México S.A. del lado 4 al 5 se miden 31.00 metros y colinda con propiedad del señor Antonio Suárez Flores; del lado 5 al 6 se miden 25.00 metros y colinda con propiedad de Antonio Suárez Flores y del lado 6 al 1 para cerrar perímetro se miden 19.00 metros y colinda con calle Allende.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 4-15 Y 25 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO DE SABINAS.  
SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **407/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. NOE DE LA ROSA ORDÓÑEZ, denunciado por C. BLANCA LINDA CAMPOS HERNÁNDEZ, NOE FRANCISCO, FABIOLA BERENISE DE LA ROSA CAMPOS ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “EL ZÓCALO” que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 1° DE AGOSTO DEL 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**SEGUNDA CONVOCATORIA A LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD  
COMPAÑÍA MINERA LA SOLEDAD  
S. A. DE C. V.**

En segunda convocatoria a los accionistas de la Sociedad Compañía Minera La Soledad S. A. DE C. V. de conformidad con lo que dispone el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 del Mes de Agosto del 2006, a las 11.00 A. M. en el domicilio ubicado en Calle José Dávila Moncada número 685 de la Colonia Residencia del Bosque, en esta Ciudad de Sabinas Coahuila, se ordena el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial y en el periódico La Voz de Coahuila, lo anterior en virtud de que por falta de la publicación en el Periódico Oficial no fué posible la celebración de la Asamblea en primera convocatoria en la que se tratara el siguiente.

## ORDEN DEL DIA.

- 1.- Proposición, discusión y aprobación en su caso, para designar nuevos miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- 2.- Revocación y otorgamiento de poderes a favor del Administrador y de los miembros del Consejo Directivo.
- 3.- Propuesta para la integración de nuevos socios en virtud del fallecimiento de uno de ellos.
- 4.- Designación de la persona encargada de ejecutar los acuerdos adoptados.

Sabinas, Coahuila a 07 de Agosto del año 2006.

ATENTAMENTE

**SRA. OLGA PEÑA GARZA.**

(RÚBRICA) 15 AGOSTO

---

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO DE RÍO GRANDE.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA.**

EXPEDIENTE NUMERO **160/2005.**

En el expediente número 160/2005, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO AINSLIE MONTEMAYOR en contra de LUIS HERNÁNDEZ DE HOYOS, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistentes en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE JACARANDAS NUMERO 219 DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD, con una superficie total de (480) cuatrocientos ochenta metros, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros, y colinda con Avenida Jacaranda; AL SUR 15.00 metros y colinda con Propiedad de particulares; AL ORIENTE 32.00 metros y colinda con Lote número 13 y AL PONIENTE 32.00 metros y colinda con Lote 15, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con residencia en esta ciudad, bajo la partida número 7382, Foja 309 Vta., Libro 18, Sección I de fecha (29) veintinueve de febrero de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, inscrito a favor de los señores LUIS GUILLERMO

HERNANDEZ DE HOYOS y ELSA ALICIA GUTIERREZ DE HERNÁNDEZ.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'154,800.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES (31) TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE (2006) DOS MIL SEIS, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH., JULIO 07 DE  
2006.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL  
DE RÍO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.**  
(RÚBRICA) 4-8 Y 15 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

NOTIFICACIÓN AL C. FRANCISCO  
MADRAZO SANCHEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

Que el expediente número **51/2003**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por los ciudadanos NIDIA ARACELI RIOS NAVARRO y JOSE EDUARDO HERNÁNDEZ MARTINEZ en contra de FRANCISCO MADRAZO SÁNCHEZ, JUAN PABLO SOSA VACA e INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad; ordeno

emplazar al ciudadano FRANCISCO MADRAZO SANCHEZ, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., JULIO 06 DE 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NUMERO 120/2005

En el expediente número 120/2005, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FAUSTINO REYES DELGADO en contra de HIGINIO GARCIA ALVAREZ, el ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistentes en:

“CASA HABITACION DE UNA PLANTA UBICADO EN LA CALLE SAN MARTIN NUMERO 308 EN EL LOTE 13-A DE LA MANZANA 28 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA VISTA HERMOSA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.00 metros, y colinda con el Lote 5; AL SUR mide 12.00 metros y colinda con calle San Martín; AL ORIENTE mide 20.00 metros y colinda con Lote 13 y al PONIENTE mide 20.50 metros y colinda con lote número 11, siendo una superficie total de 240.00 metros, mismo que se encuentra inscrito bajo las Partidas número 757, Libro 8, Sección I de fecha (12) doce de septiembre de (2002) dos mil dos y 14633, Libro 147, Sección I.S.C. de fecha (07) siete de diciembre de (2005), a nombre de HIGINIO GARCIA ALVAREZ y GREGORIA SALAZAR MARTINEZ DE GARCIA.”

Sirviéndose de base para el remate la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES (05) CINCO DE SEPTIEMBRE DE (2006) DOS MIL SEIS, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara a los interesados la información correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., AGOSTO 08 DE 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**

(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 393/2006.

El señor MARIO VELEZ MOLINA, se presentó ante este Juzgado, demandando en el Juicio ordinario civil sobre rectificación de acta relativa a su nacimiento en donde aparece como su nombre el de CRISOGONO VELEZ MOLINA, demandando al oficial Segundo del Registro civil de esta ciudad, así como al ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito por auto de fecha veintisiete de junio del año en curso se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y fijese además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo haciéndose saber que se admitirá a contradecir la demanda a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del edicto.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA 11 DE JULIO DEL 2006.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS.**

(RÚBRICA) 15 AGOSTO

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1213/2005, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO (A BIENES DE MARIA ELENA



MONTEMAYOR DOVALINA VIUDA DE DIEGO), PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS NADIA VALERIA Y ROGELIO DIEGO PEREDO, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SUS PARTES RELATIVAS DICEN:-----

Saltillo, Coahuila, a Dieciséis de Abril del año dos mil cuatro.- - - - - “se tiene por presentado (a) a NADIA VALERIA DIEGO PEREDO, en cuanto haya lugar en derecho, denunciando el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELENA MONTEMAYOR DOVALINA VDA. DE DIEGO, en los términos el escrito que se provee”. “fórmese la primera sección de sucesión; se señalan LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos; al efecto, cítese a los presuntos herederos a fin de que justifiquen sus derechos a la herencia y designe albacea”.----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)----- (AUTO COMPLEMENTARIO)- - - - - Ciudad Acuña, Coahuila, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de Julio del año dos mil seis.- - - Día y hora señalados para que tenga verificativo la junta de herederos ordenada dentro de los autos del expediente número 1213/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario (A bienes de MARIA ELENA MONTEMAYOR DOVALINA VIUDA DE DIEGO), promovido por los Ciudadanos NADIA VALERIA Y ROGELIO DIEGO PEREDO; “A continuación se procede con fundamento en el artículo 1081 del Código Adjetivo Civil al inicio de la junta de herederos, previo a lo anterior el suscrito procedo a examinar las constancias del expediente y obtengo lo siguiente: aparece en el mismo oficio número DN1282/04, que expide la Directora de Notarías en el Estado, mediante la cual se certifica que de la revisión llevada a cabo en los archivos a la fecha se encuentra registrado un testamento público abierto a bienes de MARIA ELENA MONTEMAYOR VIUDA DE DIEGO, que fuera otorgado el día veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante la fe del Señor Licenciado JORGE CANO LOPERENA, Notario Público número 5 de ésta Ciudad, bajo la escritura número 507 (quinientos siete); desprendiéndose que se encuentra pendiente de cumplimentarse en sus términos el proveído de fecha dieciséis de abril del año dos mil cuatro, que fuera dictado por el Juez Segundo de Primera Instancia Civil de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual en aquel entonces ordenó expresamente se giraran oficios al Director Registrador de la Oficina del Registro Público, al Directo de Notarías del Estado, a efecto de que informaran si se encuentra testamento otorgado por la de cujus, de igual manera ordenó la publicación de los edictos conforme lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, así como la publicación en la tabla de avisos del juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en aquella Ciudad, con la finalidad de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, en su caso a los acreedores de la de cujus, para que en todo caso concurrieran a hacer valer sus derechos, es decir no ha sido cabalmente cumplida aquella prevención de que fueron objeto, razón por la cual con fundamento en el artículo 19 y 172 del ordenamiento procesal anteriormente invocado, se ordena la regularización de este asunto, y se dispone para que previa a la junta de herederos se agote la publicidad ordenada conforme a derecho, desde luego cambia en cuanto a que deben ser publicaciones de las

dependencias e informativos a ésta ciudad de Acuña, Coahuila, además de lo anterior se ordena se gire atento oficio a la Administración Postal de correos de la Localidad para que también en dicha oficina se publique el edictos correspondiente, como lo anterior impide la continuación y el desahogo de la junta señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente, quedando desde esta fecha notificados los asistentes a ésta diligencia”.-----

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)-----

A T E N T A M E N T E  
 CD. ACUÑA, COAH., A 06 DE JULIO DEL 2006  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
 JUDICIAL DE ACUÑA.  
**LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.**  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE.  
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

BLANCA ESTELA FLORENCIA RIVERA GARCIA, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION, el cual se radicó bajo el Expediente Número **252/2006**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción el inmueble ubicado en la acera Norte de Calle Caridad del Barrio de la Loma de San Isidro, de esta Ciudad, la cual consta de una superficie total dos mil novecientos sesenta y dos metros, setenta y ocho centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide (39:50) treinta y nueve metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad de FELIPE MADERO; AL SUR mide (18:10) dieciocho metros con diez centímetros y colinda con Calle Caridad; AL ORIENTE mide (79:00) setenta y nueve metros quiebra al mismo rumbo con (20:00) veinte metros quiebra al Norte con (20:00) veinte metros colindando con este rumbo Oriente con propiedad de señor JULIO MORON; Y AL PONIENTE mide (77:00) setenta y siete metros y quiebra al mismo rumbo con una línea de (16.00) metros y quiebra hacia el Norte con una línea que mide (22.20) veintidós metros con veinte centímetros y colinda con propiedad del señor GABRIEL NÚÑEZ; con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquense edictos por Tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 10 DE JULIO  
 DE 2006.  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.-  
**LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.-**  
 (RUBRICA) 4-15 Y 25 AGO

## **PERIODICO OFICIAL**

### **INDICADOR**

Se publica MARTES Y VIERNES  
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Director:

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Subdirector:

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado en vigor, se cobrará la siguiente:

### **TARIFA**

#### **AVISOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**

Por cada palabra en primera o única inserción \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.). Por cada palabra en inserciones subsecuentes \$0.51 (CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.N.).

Por publicación de avisos de registro de fierro de Herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Las iniciales, signos o cantidades numéricas se computarán como una sola palabra.

### **SUSCRIPCIONES**

Por un año \$1,352.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Por seis meses \$676.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por tres meses \$355.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Número del día \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados hasta 6 años \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados de más de 6 años \$97.00 (NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Códigos, Leyes, Reglamentos, Suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de Balances o Estados Financieros \$495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Los suscriptores deberán recoger sus ejemplares en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Periférico Luis Echeverría No. 350 Col. República Poniente. Saltillo, Coahuila.

Tel. y Fax (844) 4-30-82-40